

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 35 Martes 10 de febrero de 2009 Sec. IV. Pág. 12774

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3548 ALICANTE.

Don Virginio Sanchez Barberan, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante. Calle Pardo Gimeno 43

Número de Asunto: 729/08-J.

Tipo de Concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso: MUEBLES MAHE, S.L.

Concursado: MUEBLES MAHE, S.L. con C.I.F.: B-03344991.

Representación y Asistencia Técnica: Da Mercedes Peidro Domenech.

Fecha de Presentación de la solicitud: 27 de diciembre 2008.

Fecha del auto de declaración: 17 diciembre 2008.

Administrador Concursal: Don Pascual Serrano Pérez, titulado mercantil. Tfno. 966670009.

Facultades del Concurso: Intervenidas.

Constancia de Patrimonio Inmobiliario: No Consta.

Llamamiento a lo acreedores: Disponen de un plazo de Quince dias desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de Personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 12 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090006219-1